



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.190
RETIRO, **21 ABR. 2015**
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2.- Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1°.- Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa de Apoyo al Aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna.

2°.- Contrátese a personas Naturales,

3°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos) a 22-11-999-005-004 "Talleres varios", "Apoyo al aprendizaje y desarrollo de mujeres en Talleres y Centro de Madres en Programas Sociales" del Presupuesto Municipal Vigente.

4°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/EBBF/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.